III CONCURSO DE COMPOSICIÓN ROBERTO MAHLER

COMPOSITOR RESIDENTE 2027

Orquesta de Cámara de Valdivia

ROBERTO MAHLER

(1881 Havlickuv Brod, República Checa - 1953 Tegualda, Chile)

Preámbulo

La Orquesta de Cámara de Valdivia (OCV) es una orquesta profesional fundada en 2010 bajo el alero de la Universidad Austral de Chile. La OCV se caracteriza por su excelencia artística y por la variedad de repertorio que presenta, que va desde la música barroca hasta la contemporánea. Con una trayectoria de 16 años se ha consolidado como una institución fundamental en el desarrollo cultural y musical del sur de Chile. La dirección de la OCV está a cargo del destacado director Rodolfo Fischer.

El presente Concurso lleva el nombre de Roberto Mahler, compositor de origen checo radicado en Valdivia desde 1928. Desde ahí hasta la década de 1950 jugó un importante papel en el desarrollo musical del sur de Chile, dejando un legado que se aprecia hasta la actualidad en las instituciones herederas de esa tradición musical.

I. OBJETIVOS Y CONDICIONES DE LA RESIDENCIA

El objetivo del III Concurso Roberto Mahler es elegir a quién será Compositor/a Residente durante la temporada 2027 de la Orquesta de Cámara de Valdivia. Su finalidad es entregar un espacio de trabajo colaborativo a las nuevas generaciones de compositores y compositoras en Chile, ofreciendo además la posibilidad de grabar sus obras en un ambiente altamente profesional y con un archivo a su disposición. Esto les permitirá concentrarse durante un año en la creación de obras específicamente concebidas para un grupo modular con la Orquesta de Cámara de Valdivia (OCV).

El/la compositor/a residente será responsable de estrenar tres (3) obras durante el año, además de realizar un arreglo para ensamble. La orquesta se compromete a invitarle al primer estreno de la temporada.

Nota: No se exigirá a los compositores y compositoras residencia física en Chile en el caso de que se encuentren cursando sus estudios o trabajando en instituciones en el extranjero.

II. CONDICIONES DE ADMISIÓN

El Concurso está abierto a candidatos y candidatas chilenos/as residentes en Chile o en el extranjero, nacidos/as después del 20 de octubre de 1986 (hasta 40 años de edad), excepto residentes seleccionados en versiones anteriores, miembros de la Orquesta de Cámara de Valdivia y familiares del jurado.

Inscripción

La fecha límite para la inscripción es el 03 de julio del 2026.

Los/las candidatos/as deben registrarse en el siguiente formulario:
LINK

Se requieren los siguientes documentos para completar la inscripción:

1. Antecedentes personales

- Una copia de la Cédula de Identidad (RUT).
- Un currículum vitae detallado (estudios, maestros, actividades profesionales, premios).
- Una breve biografía (máximo 500 caracteres sin contar espacios).
- Dos (2) fotografías recientes y de alta calidad en color (mínimo 300 dpi).
- Un breve texto o video (máximo una página o 3 minutos) presentando el trabajo del/de la candidato/a en general y su proyecto artístico en relación con la OCV.
- Una lista detallada de obras existentes, utilizando el formulario correspondiente.

2. Portafolio de obras

- Una selección de 5 obras en formato PDF, las cuales deben venir sin identificación de título, ni autor (anónimas). Puede utilizar un pseudónimo.
- Se deben omitir o invisibilizar todas las marcas que puedan dar pistas de la autoría, además de todo texto, imagen, o diseño que no corresponda a parámetros o indicaciones musicales o que no sean parte fundamental para la comprensión e interpretación de la obra.
- Se recomienda incluir obras para ensamble u orquesta.
- **No se requiere componer una obra nueva para la etapa de selección. Solo quienes sean elegidos finalistas deberán presentar una obra nueva.**

3. Cuota de Inscripción

Se debe adjuntar comprobante de pago de la inscripción.
La cuota de inscripción para el Concurso es de $25.000 (no reembolsable). El pago debe realizarse mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:

Banco / Cuenta:	Banco Santander, Cuenta Corriente Nº 2591309-4
A nombre de:	Universidad Austral de Chile (RUT: 81.380.500-6)

Indamisibilidad

No podrán postular al concurso:

- Quienes hayan sido elegidos compositores residentes en temporadas anteriores.
- Quienes tengan vínculo laboral con la OCV
- Familiares directos de algún miembro de la orquesta (músicos o equipo de gestión) o de algún miembro del jurado.

III. Selección

Admisibilidad

Las/los postulantes que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados serán declarados admisibles y pasarán a la siguiente etapa de selección. A cada participante declarado/a admisible se le asignará un número correlativo según el orden de recepción del envío y su revisión.

Evaluación de las postulaciones

El jurado evaluará los portafolios de obras anónimas y se reunirá para elegir a las/los tres finalistas.

Solo una vez informado el resultado de la selección de las/los tres finalistas, sus nombres podrán ser públicos y el jurado podrá tener acceso a sus antecedentes.

IV. Etapa final

Obra a presentar

Únicamente a las/los tres finalistas del Concurso se les solicitará escribir una obra inédita para deceto (quinteto de cuerdas y quinteto de vientos), la cual será interpretada por la OCV en la final.

La composición debe cumplir con las siguientes características técnicas:

- Duración: Aproximadamente 10 minutos (obra completa o movimiento).
- Instrumentación fija (Rango 1111 - 1000 | Cuerdas: 1, 1, 1, 1, 1). El número total de músicos es estrictamente 10.
- Las partes de viento no podrán incluir instrumentos como piccolo, corno inglés, clarinete bajo, contrafagot u otros.
- No se podrá incluir ningún instrumento adicional, como piano o percusión, ni uso de medios electrónicos.

Formato de entrega

- La partitura general (score) y las partes deben entregarse en formato digital y deben ser escritas en software de edición musical.
- El formato de entrega es pdf.
- El bibliotecario de la orquesta podrá solicitar modificaciones en la edición de las partes en caso de ser necesario, las cuales deberán ser enviadas dentro del plazo acordado.

Final

- La final del III Concurso Roberto Mahler para Compositor/a Residente de la Orquesta de Cámara de Valdivia se llevará a cabo el **24 de octubre de 2026** en Valdivia, Chile.
- Evaluación: El jurado podrá asistir a la presentación final de forma presencial o remota. Para este último caso, la orquesta tendrá la responsabilidad de garantizar las condiciones técnicas para la transmisión en directo.

V. LOGÍSTICA, TRASLADOS Y DERECHOS

- Alojamiento: Los/las candidatos/as seleccionados para la Ronda Final recibirán alojamiento gratuito durante su estadía en Valdivia. Si un/a finalista desea alojarse con un miembro de la familia o cónyuge, debe hacer una solicitud especial, la cual queda sujeta a disponibilidad sin garantía de ser concedida.
- Comida: Las y los finalistas recibirán un viático para cubrir sus gastos de alimentación.
- Gastos de Viaje: El Concurso cubrirá el costo de un pasaje en bus salón-cama Santiago-Valdivia para cada uno/a de los/las finalistas.
- Seguro: El Concurso no se hace responsable de los costos por enfermedad y/o accidente de los/las candidatos/as durante su estancia en Valdivia.
- Derechos de Autor: Las obras premiadas siguen siendo propiedad plena y completa de sus autores/as, quienes otorgan su consentimiento personal por escrito para su interpretación y difusión sin cobrar derechos adicionales (excepto los derechos de autor y de edición estándar).
- Derechos de Imagen/Audio: Los/las ganadores/as renuncian a todos los derechos sobre grabaciones de audio/video y transmisiones de radio/televisión/internet de las sesiones públicas del Concurso, así como al uso posterior de fotos o videos tomados durante el certamen.

VI. CALENDARIO OFICIAL 2026

Etapa / Hito	Fecha Límite / Periodo
Fecha límite de inscripción	03 de julio de 2026
Selección de los/las 3 finalistas por el Jurado	17 de julio de 2026
Anuncio oficial de los/las finalistas	3 de agosto de 2026
Entrega del material musical (score + partes digitales)	25 de septiembre de 2026
Ronda Final en Valdivia (ensayos, presentación y premiación)	21 al 24 de octubre de 2026

VII. PREMIOS

- Primer Premio (Premio Roberto Mahler): Consistirá en la invitación a participar como Compositor/a Residente de la OCV durante la temporada 2027 (no renovable). El monto acordado ascenderá a $4.000.000 brutos, distribuidos en 4 cuotas correspondientes a la entrega de los siguientes encargos:
  - 1. Obra para orquesta
  - 2. Obra para ensamble a determinar
  - 3. Obra para orquesta
  - 4. Obra para ensamble a determinar
- Programa de Desarrollo de Carrera: La Orquesta se compromete además a apoyar activamente al compositor ganador en todas sus gestiones de obtención de apoyo financiero, concursos, fondos y proyectos de grabaciones durante la temporada.
- Segundo Premio: Consistirá en un premio único de $750.000 brutos junto con la ejecución de la obra seleccionada durante la temporada 2026.

VIII. JURADO Y REGLAMENTO INTERNO

Miembros del Jurado del Concurso

- Rodolfo Fischer: Director artístico de la Orquesta de Cámara de Valdivia (Presidente del Jurado).
- Rodrigo Lima: compositor brasileño Profesor de composición en la Escuela de Música del Estado de Sao Paulo
- Mauricio Charbonnier: vicepresidente Asociación Argentina de compositores
- Jose Luis Urquieta, destacado oboista chileno, especialista en música contemporánea
- Fernando Palomeque: compositor y director ensamble Ecoute de Paris
- Juan Pablo Moreno: secretario del Concurso (sin derecho a voto).

El nombramiento de los miembros del Jurado es responsabilidad soberana del Comité Artístico del Concurso. Los integrantes son elegidos en base a su reconocimiento internacional en el mundo de la música, sin considerar aspectos étnicos, ideológicos, políticos o lingüísticos. Las deliberaciones del Jurado se rigen por estrictas normas internas, sus decisiones son definitivas y no existe derecho de apelación.

Normas de funcionamiento y votación

- Anonimato de la Selección: El secretario del Concurso se encargará de recibir los antecedentes personales y administrativos. Esta persona será la única con acceso a dicha información y no podrá compartirla con ningún miembro del Jurado. Asimismo, será el responsable de entregar los portafolios de obras de forma completamente anónima.
- Conflicto de Interés: Si algún miembro del Jurado reconoce una partitura como perteneciente a uno de sus estudiantes regulares y continuos, deberá abstenerse de votar por dicha obra y dejar su voto en blanco.

- Mecanismo de Selección: Se realiza en varias etapas mediante eliminación sucesiva. Para cada ronda, los miembros del Jurado expresarán su evaluación utilizando el sistema: SÍ - QUIZÁS - NO.
- Evaluación en Ronda final El jurado podrá asistir a la presentación de forma presencial o remota.
- Voto de la Orquesta: En la Etapa Final, se considerará también una evaluación por parte de los músicos de la orquesta, la cual contará como un voto y se promediará con las calificaciones del Jurado.
- Definición del Ganador: Los premios oficiales se otorgan en dos fases: primero, se establece una clasificación entre los finalistas; luego, se decide si el primero en dicha clasificación es merecedor del Primer Premio. En caso de un empate técnico, el voto dirimente recaerá en el Presidente del Jurado.

Consultas: Juan Pablo Moreno juan.moreno@uach.cl